



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Ometepepec, Guerrero; siendo las nueve horas con cinco minutos del día Veintiocho de marzo del 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local sin número de la calle amado Nervo del barrio de san Nicolás de esta ciudad; bajo la Presidencia de la C. ROSA DAMIÁN NAVARRETE, con la asistencia de los CC. SANTA CRUZ CASTRO LOPEZ Y JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LORENZO Y FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO, ANDRES VIDAL ZURITA CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES ASÍ COMO EL C. ROMÁN VENEGAS ALARCÓN SECRETARIO TÉCNICO, LOS CC. LEONARDO BRAVO NOLASCO, Representante del Partido Acción Nacional, AUDENCIO NOE SOLANO SALINAS, Representante del partido de la Revolución Democrática, MARGARITA ORFA CARMONA VILLAVICENCIO, representante suplente del partido del trabajo, REUGULO DE LA CRUZ AGAMA, representante suplente del partido Verde Ecologista de México, HILARIO SOLANO CAMARILLO, representante suplente del Movimiento Ciudadano, EDGAR AGUILAR ALARCON representante del partido Humanista, en la quinta sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, a la que oportunamente se convocó. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la *totalidad* de los integrantes del consejo. -----

Faltando el C. ARTEMIO ZUÑIGA CORTES, Consejero Electoral propietario, así como los CC. ALEJANDRO CRUZ MENDEZ, representante del Partido Revolucionario Institucional, EDER JUAREZ IBARRA, representan de Nueva Alianza, ROBERTO IVAN DE LA CRUZ LOPEZ ,representante del partido Movimiento de Generación Nacional (MORENA), JOSE LUIS NICOLAS NICOLAS representante del Partido Encuentro Social.- -----

Acto continuo el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, procedió a realizar la declaratoria para suplir a ARTEMIO ZUÑIGA CORTES, consejero electoral propietario solicitando a los C. FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO Y ANDRES VIDAL ZURITA, se incorporen a la mesa de sesión.- -----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por **unanimidad de votos**, el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015, celebrada por este consejo distrital.-----
2. Informe del acuerdo 030/SE/23-02-2015, por el que se aprueba la modificación del diverso 024/SE/18-02-2015, mediante el que se aprobaron los lineamientos que deberán observar los partidos políticos para el registro de candidaturas comunes, durante el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sexta sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero del 2015.-----
3. Informe del acuerdo 032/SE/26-02-2015, mediante el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2015. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero del 2015.-----
4. Informe 037/SE/28-02-2015. relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores, con corte al treinta y uno de enero y al seis de febrero del año dos mil quince, que remite la junta local ejecutiva del instituto nacional electoral, a través de la vocalía del registro federal de electores en guerrero. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su octava sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2015.--

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

5. Informe del acuerdo 034/SE/28-02-2015, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud del registro de candidatura común para la elección de gobernador, presentada por los partidos políticos revolucionario institucional y verde ecologista de México. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su octava sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del 2015. - - - - -
6. Informe del acuerdo 035/SE/28-02-2015, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud del registro de candidatura común para la elección de gobernador, presentada por los partidos políticos de la revolución democrática y partido del trabajo. aprobado por el Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del estado, en su octava sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del 2015.- - - - -
7. Informe 041/SE/05-03-2015. relativo al fenecimiento del plazo para la presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de ayuntamientos, durante el proceso electoral ordinario 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015.
8. Informe 042/SE/05-03-2015. relativo al fenecimiento del periodo de precampaña electoral correspondiente a la elección de diputados de mayoría relativa, del proceso electoral ordinario 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015.- - - - -
9. Informe del aviso 005/SO/05-03-2015, relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de gobierno, durante la jornada electoral y en el lapso que duren las campañas electorales de las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -
10. Informe del acuerdo 037/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidata a gobernadora del estado de guerrero, a la ciudadana Godeleva Rodríguez Salmerón, postulada por el partido de los pobres de guerrero, para el Proceso Electoral 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto

electoral y de participación ciudadana del estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

11. Informe del acuerdo 038/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, postulado por el partido morena, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

12. Informe del acuerdo 039/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Luis Walton Aburto, postulado por el partido movimiento ciudadano, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

13. Informe del acuerdo 040/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidata a gobernadora del estado de guerrero, a la ciudadana Beatriz Mojica Morga, postulada en candidatura común por los partidos de la revolución democrática y del trabajo, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. - - - - -

14. Informe del acuerdo 041/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, postulado en candidatura común por los Partidos Revolucionario Institucional y verde ecologista de México, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

15. Informe del acuerdo 042/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Jorge Camacho Peñaloza, postulado por el Partido Acción Nacional, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

16. Informe del acuerdo 043/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidata a gobernadora del estado de guerrero, a la ciudadana Karime Iyari Sevilla Álvarez, postulada por el Partido Nueva Alianza, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

17. Informe del acuerdo 044/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Alberto López Rosas, postulado por el partido humanista, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

18. Informe del acuerdo 045/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Raymundo Noguera Analco, postulado por el Partido Encuentro Social, para el proceso electoral 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

19. Informe del acuerdo 046/SO/05-03-2015, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la delegación de la función de la oficialía electoral del secretario ejecutivo, a los secretarios técnicos de los 28 consejos distritales y demás servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. . - - - - -

20. Informe 046/SE/12-03-2015. relativo al desistimiento realizado por los partidos políticos revolucionario institucional y verde ecologista de México, de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada “un guerrero distinto”, para participar en ochenta municipios del estado de guerrero, durante el proceso



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

electoral ordinario 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su novena sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo del 2015. . - - - - -

21. Informe 049/SE/12-03-2015. relativo a la entrega del oficio no. INE/JLE/VE/018/2014 a este instituto, por el que se da cuenta sobre la acreditación de observadores electorales. emitido por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo del 2015. . - - - - -

22. Informe del acuerdo 048/SE/12-03-2015, mediante el cual se aprueba el cambio de domicilio oficial de las oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. . - - - - -

23. Informe del acuerdo 049/SE/12-03-2015, relativo a la validación del procedimiento de adjudicación directa a favor del organismo público descentralizado denominado "Talleres Gráficos de México", para la contratación de la elaboración y suministro de la documentación y el material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario para elegir gobernador del estado, diputados y ayuntamientos 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. . - - - - -

24. Informe del acuerdo 050/SE/12-03-2015, mediante el que se determina el número de sindicaturas y regidurías a asignar en cada municipio en el proceso electoral ordinario 2014-2015. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. . - - - - -

25. Informe del acuerdo 051/SE/12-03-2015, mediante el que se aprueba la creación e integración de la comisión especial para la realización de debates públicos entre los candidatos a cargos de elección popular en el estado, para el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. - - - - -

26. Informe del acuerdo 052/se/12-03-2015, por el que se indican los criterios para el cumplimiento de los principios de paridad de género y alternancia que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes deberán observar en el registro de candidatos a diputados por ambos principios y ayuntamientos. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. . - - - - -
27. Informe 053/SE/20-03-2015. relativo al informe sobre el monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos, para el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. emitido por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo del 2015.- - - - -
28. Informe del aviso 006/SE/20-03-2015, sobre los plazos de registro de las candidaturas a diputados de mayoría relativa y representación proporcional. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2015. . - - - - -
29. Informe del acuerdo 053/se/20-03-2015, por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos de diputados por ambos principios y ayuntamientos para el proceso electoral ordinario 2014-2015. aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su décima sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2015. . - - - - -
30. Informe del acuerdo 056/SE/20-03-2015, mediante el que se aprueba la validación del procedimiento de invitación restringida realizado por el comité de adquisiciones para la contratación del servicio de instalación, operación, capacitación, implementación, ejecución y difusión del programa de resultados electorales preliminares a utilizarse en el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015; y se autoriza la suscripción del contrato con la empresa de elecciones. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2015. . - - - - -
31. Asuntos Generales.- - - - -

1.-En cumplimiento al primer punto del orden del día, la C. Rosa Damián Navarrete solicito al Secretario Técnico dar lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria, concluida la lectura solicito al pleno la aprobación de la misma como la cual fue aprobada por unanimidad. -----

2.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 030/SE/23-02-2015, por el que se aprueba la modificación del diverso 024/SE/18-02-2015, mediante el que se aprobaron los lineamientos que deberán observar los partidos políticos para el registro de candidaturas comunes, durante el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -----

3.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del acuerdo 032/SE/26-02-2015, mediante el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma..-----

4.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe 037/SE/28-02-2015. relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores, con corte al treinta y uno de enero y al seis de febrero del año dos mil quince, que remite la junta local ejecutiva del instituto nacional electoral, a través de la vocalía del registro federal de electores en guerrero. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su octava sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma -----

5.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 034/SE/28-02-2015, por el que



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

se aprueba la procedencia de la solicitud del registro de candidatura común para la elección de gobernador, presentada por los partidos políticos revolucionario institucional y verde ecologista de México. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su octava sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma - - - - -

6.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 035/SE/28-02-2015, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud del registro de candidatura común para la elección de gobernador, presentada por los partidos políticos de la revolución democrática y partido del trabajo. Aprobado por el Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del estado, en su octava sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

7.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe 041/SE/05-03-2015. Relativo al fenecimiento del plazo para la presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de ayuntamientos, durante el proceso electoral ordinario 2014-2015. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -

8.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe 042/SE/05-03-2015. Relativo al fenecimiento del periodo de precampaña electoral correspondiente a la elección de diputados de mayoría relativa, del proceso electoral ordinario 2014-2015. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

9.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del aviso 005/SO/05-03-2015, relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de gobierno, durante la jornada electoral y en el lapso que duren las campañas electorales de las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

10.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 037/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidata a gobernadora del estado de guerrero, a la ciudadana Godeleva Rodríguez Salmerón, postulada por el partido de los pobres de guerrero, para el Proceso Electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. . - - - - -

11.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 038/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, postulado por el partido morena, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. . - - - - -

12.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 039/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Luis Walton Aburto, postulado por el partido movimiento ciudadano, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. . - - - - -

13.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 040/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidata a gobernadora del estado de guerrero, a la ciudadana Beatriz Mojica Morga, postulada en candidatura común por los partidos de la revolución democrática y del trabajo, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

14.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del Informe del acuerdo 041/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, postulado en candidatura común por los Partidos Revolucionario Institucional y verde ecologista de México, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

15.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del Informe del acuerdo 042/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Jorge Camacho Peñaloza, postulado por el Partido Acción Nacional, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

16.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 043/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidata a gobernadora del estado de guerrero, a la ciudadana Karime Iyari Sevilla Álvarez, postulada por el Partido Nueva Alianza, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

17.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 044/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

ciudadano Alberto López Rosas, postulado por el partido humanista, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. . - - - - -

18.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 045/SO/05-03-2015, por el que se aprueba el registro como candidato a gobernador del estado de guerrero, al ciudadano Raymundo Noguera Analco, postulado por el Partido Encuentro Social, para el proceso electoral 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. . - - - - -

19.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 046/SO/05-03-2015, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la delegación de la función de la oficialía electoral del secretario ejecutivo, a los secretarios técnicos de los 28 consejos distritales y demás servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. . - - - - -

20.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe 046/SE/12-03-2015. Relativo al desistimiento realizado por los partidos políticos revolucionario institucional y verde ecologista de México, de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "un guerrero distinto", para participar en ochenta municipios del estado de guerrero, durante el proceso electoral ordinario 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

21.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe 049/SE/12-03-2015. Relativo a la entrega

del oficio no. INE/JLE/VE/018/2014 a este instituto, por el que se da cuenta sobre la acreditación de observadores electorales. Emitido por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -----

22.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 048/SE/12-03-2015, mediante el cual se aprueba el cambio de domicilio oficial de las oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero. Aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -----

23.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 049/SE/12-03-2015, relativo a la validación del procedimiento de adjudicación directa a favor del organismo público descentralizado denominado “Talleres Gráficos de México”, para la contratación de la elaboración y suministro de la documentación y el material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario para elegir gobernador del estado, diputados y ayuntamientos 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -----

24.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 050/SE/12-03-2015, mediante el que se determina el número de sindicaturas y regidurías a asignar en cada municipio en el proceso electoral ordinario 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

25.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 051/SE/12-03-2015, mediante el que se aprueba la creación e integración de la comisión especial para la realización de debates públicos entre los candidatos a cargos de elección popular en el estado, para el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

26.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 052/se/12-03-2015, por el que se indican los criterios para el cumplimiento de los principios de paridad de género y alternancia que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes deberán observar en el registro de candidatos a diputados por ambos principios y ayuntamientos. Aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su novena sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

27.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe 053/SE/20-03-2015. relativo al informe sobre el monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos, para el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-

28.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del aviso 006/SE/20-03-2015, sobre los plazos de registro de las candidaturas a diputados de mayoría relativa y representación proporcional. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de

manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-- - - - -

29.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 053/se/20-03-2015, por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos de diputados por ambos principios y ayuntamientos para el proceso electoral ordinario 2014-2015. Aprobado por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su décima sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-- - - - -

30.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 056/SE/20-03-2015, mediante el que se aprueba la validación del procedimiento de invitación restringida realizado por el comité de adquisiciones para la contratación del servicio de instalación, operación, capacitación, implementación, ejecución y difusión del programa de resultados electorales preliminares a utilizarse en el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-- - - - -

31.- Pasando al siguiente punto respecto a los asuntos generales, solicito uso de la palabra el C. AUDENCIO NOE SOLANO SALINAS, representante del partido de la Revolución Democrática que en relación a la ubicación de casillas que se encuentran en el interior de la Escuela Primaria Revolución se tomen carta en el asunto debido a que le han manifestado algunos maestros que el día de Jornada Electoral no dejaran que se instalen en ese lugar, seguidamente la Lic. Rosa Damián Navarrete comento que el día 27 del mes y año en curso el vocal de organización electoral en compañía del secretario Ejecutivo de la Junta Distrital 08 del INE, con sede en Ayutla de los Libres, se trasladaron al domicilio para verificar el problema y decidieron cambiarla de lugar y que ya cuentan con el permiso firmado por el propietario del lugar donde se instalara la casilla el 7 de Junio. -- - - - -

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día de la

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

fecha, la C. Presidenta del 16 consejo distrital electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. - - - - -

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.- - - - -

Presidente del Consejo Distrital 16

C. Rosa Damián Navarrete.

C. Santa cruz castro López

Consejero Electoral Propietario

C. Francisco Ramírez Santiago

Consejero Electoral Suplente

C. Leonardo Bravo Nolasco.

Representante Propietario del partido  
Acción Nacional

C. Margarita Orfa Carmona Villavicencio  
Representante suplente  
del partido del Trabajo

C. Hilario Solano Camarillo

Representante suplente

C. José Luis Vázquez Lorenzo

Consejero Electoral Propietario

C. Andrés Vidal Zurita

Consejero Electoral suplente

C. Audencio Noé solano salinas

Representante propietario del Partido de la  
revolución democrática

C. Reugulo De la Cruz Agama  
Representante Suplente del Partido  
Verde Ecologista de México

C. Edgar Aguilar Alarcón

Representante del partido Humanista



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

Del partido Movimiento Ciudadano.

C. Román Venegas Alarcón

Secretario técnico

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la quinta sesión ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2015 Consejo Distrital 16 con cabecera en Ometepec.